

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (008/2022/068), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 11 de julio de 2022

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 6 de julio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2022 (007/2022/059).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.857.383,00 euros en el

Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 340.695,12 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 8. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001114, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valora el Área de Gobierno de Hacienda y Personal *"el efecto del aumento de la inflación en la ejecución de las cuentas municipales y qué planes está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para combatirla y ayudar a la ciudadanía"*.

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001116, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"las razones por las que los opositores aprobados en la última oposición al Cuerpo Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, promoción interna independiente, cuyas bases se aprobaron por resolución de 10 de febrero de 2020, y la lista de aprobados se hizo pública el 18 de enero de 2022, no han cubierto aún sus plazas"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001117, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con las medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras previstas en el Real Decreto-ley 3/2022, *"el número e importe de contratos públicos de obra que cumplen las condiciones de revisión, y si por parte de la Concejalía de Hacienda se ha instado formalmente a la Comunidad de Madrid para que acuerde la aplicación de las medidas previstas"* en el citado Real Decreto-ley y, en su caso, *"en qué situación se encuentra tal petición"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001118, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a los Delegados de las Áreas de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y de Hacienda y Personal, interesando conocer *"si para cualquier modificación estatutaria de IFEMA será preciso su estudio, debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001121, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer los planes y plazos previstos para empezar a usar los edificios rehabilitados en la Casa de Campo para el anunciado Campus de los videojuegos.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001122, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando información respecto al inicio de los procesos de Compra Pública de Innovación, que cuentan con dotación en el actual Presupuesto.

Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001123, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los acuerdos del Pleno en los que se ha instado a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a reunir *"un grupo de trabajo para ver las posibilidades de incluir en la contratación municipal las previsiones de la directiva whistleblower o la información sobre comisiones en la oferta de precios"*.

Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001125, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"qué valoración hace de la gestión de su Área de Gobierno en la tramitación y cuantificación de las ayudas solicitadas para paliar los efectos de la tormenta 'Filomena' "*.

Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001128, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar en las próximas ordenanzas fiscales de cara a asegurar una tributación justa al uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas"*.

Punto 18. Pregunta n.º 2022/8001129, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer *"cómo valora el notable incremento del gasto en publicidad realizado por su Área de Gobierno"*.

Punto 19. Pregunta n.º 2022/8001133, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son las acciones de coordinación que se están desarrollando entre la Dirección General de Comercio y el Área [de Gobierno] de Vicealcaldía para la recuperación del mercado de Orcasur en nuevas parcelas dentro del proyecto Sures"*.

Punto 20. Pregunta n.º 2022/8001134, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué acciones se han desarrollado por parte del Área Delegada de Economía para minimizar el efecto de agosticidad en la calendarización de ayudas previstas en las siguientes semanas"*.

§ C) Ruegos

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)